



Veintiuno de julio de dos mil veintitrés

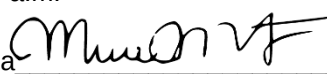
AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00211-00

En la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por JUAN DIEGO VELASQUEZ GIRALDO contra CONJUNTO RESIDENCIAL SENDEROS DEL BOSQUE P.H, previo al estudio de su admisibilidad y atendiendo a la manifestación de la apoderada judicial de la parte demandante de la imposibilidad de obtener el certificado de existencia y representación legal de la convocada a juicio, se ordena oficiar a la Secretaría de Gobierno del municipio de la Estrella para que se sirva allegarlo o en su defecto manifieste si dicha propiedad horizontal no se encuentra debidamente registrada. Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 114 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 24 de julio de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78091fb2e5bd29a12e94e56ad2b0bd7b2e822dbe6a0e87187bb19e59358f72c9**

Documento generado en 21/07/2023 11:42:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>